

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O

Quito, D.M., 25 de julio de 2023

Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL INFORME LEGAL Y BORRADOR DEL CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "MARGARITA TAMAYO", PREDIO No. 3745564. EXP. PM. Nr. 2022-02216

Señor Doctor

Iván Fernando Paredes García

Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

En su Despacho

De mi consideración:

La Administración Zonal Eloy Alfaro, luego de realizar las gestiones respectivas en la solicitud y recopilación de los informes técnicos de los diferentes órganos municipales, con la finalidad de que los mismos cumplan con lo dispuesto en el artículo 3859 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y la aplicación del "Manual del Procedimiento de Gestión de Convenios para la Administración y Uso Múltiple, de los inmuebles de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito", se solicitó los informes técnicos respectivos dispuestos en la normativa para continuar con el trámite pertinente, al respecto la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal, ha obtenido los siguientes documentos finales:

ANTECEDENTES:

Mediante Acuerdo Ministerial No. 012 de 09 de enero del 2018, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, otorgó la personería jurídica a la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO".

Mediante Oficio No. MTO-FPPD-012-2021, de 28 de junio del 2021, la Presidenta de ese entonces de la Fundación Para Personas con Discapacidades Margarita Tamayo, solicitó el Convenio para la Administración y Uso Múltiple del predio No. 3745564, ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez, Barrio la Villaflores, Parroquia La Magdalena, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, adjuntando todos los requisitos previstos en la normativa vigente, los mismos que han sido verificados por la Administración Zonal.

Mediante oficio No. MIES-CGAJ-DOS-2022-0320-O, de 04 de marzo de 2022, suscrito por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, se certificó que el registro del directorio de la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO", está vigente desde el 06 de febrero de 2022, hasta el 06 de febrero de 2024.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-DGP-2021-0287-M, de 30 de agosto del 2021, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, remitió el Informe Social Favorable No. DGPD-35-2021, de 13 de agosto del 2021, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO".

Mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-3312-O, de 31 de agosto del 2022, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remitió el Informe Técnico Favorable No. DMGBI-ATI-2022-0184, de 30 de agosto del 2022, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO".

En el mencionado informe técnico se señala que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O

Quito, D.M., 25 de julio de 2023

propietario del predio No. 3745564, por ser considerado como RELLENO DE QUEBRADA, conforme lo establecido en los literales d) y e) del artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Mediante memorando No. GADDMQ-SERD-2022-01989-M de 27 de septiembre del 2022, el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, remitió el Informe Técnico Favorable No. DMDR-AFR-CDU-106-2022, de 27 de septiembre del 2022, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO".

Mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2556-O, de 17 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Catastro Especial, remitió el Informe Técnico Favorable No. STHV-DMC-UCE-2022-2288, de 17 de octubre del 2022, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO".

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0344-M, de 19 de octubre de 2022, el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal, remite el expediente y su informe técnico favorable No. COM-DGT-UTV-002, de 3 de octubre del 2022, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO".

Mediante Informe No. 361-DJ-2022, de 26 de octubre del 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica emitió Informe Legal Favorable, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la Fundación para Personas Con Discapacidades "Margarita Tamayo", considerando que se han recopilado los informes de las Direcciones Metropolitanas de Catastro, Bienes Inmuebles, Deportes y Recreación, así como el informe técnico y de participación de la Administración Zonal, establecidos en el artículo 3527 del Código Municipal cumpliendo con el procedimiento previsto en el régimen jurídico metropolitano.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2768-O, de 27 de octubre del 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro, remitió el expediente referente al Convenio de Administración y Uso de la Fundación para Personas con Discapacidades "Margarita Tamayo", ubicada en el predio Nro. 3745564.

Mediante oficio No. GADDMQ-PM-2023-0116-O, de 12 de enero del 2023, el Mgs. Paúl Esteban Romero Osorio, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos, devolvió el expediente, realizando varias observaciones al Informe Social.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0016-M, de 17 de enero del 2023, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, remitió el Informe Social Favorable No. DGPD-02-2023, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO".

Mediante Oficio No. FPPD-001-2023, de 14 de febrero del 2023, el señor Wilfrido Tandazo Román, Presidente de la Fundación Para Personas con Discapacidades "Margarita Tamayo", solicitó el Convenio para la Administración y Uso Múltiple del predio No. 3745564, ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez, Barrio la Villaflora, Parroquia La Magdalena, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0048-M, de 16 de febrero del 2023, el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal, remitió la solicitud de convenio por parte de la Fundación incluyendo el financiamiento y proyecto y el Informe Social actualizado No. DGPD-02-2023, anexo al Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0016-M, de 17 de enero de 2023, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES "MARGARITA TAMAYO".

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O

Quito, D.M., 25 de julio de 2023

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0914-O, de 11 de abril de 2023, la Administración Zonal Eloy Alfaro, remitió el expediente referente al Convenio de Administración y Uso de la Fundación para Personas con Discapacidades "Margarita Tamayo", ubicada en el predio Nro. 3745564.

Mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2023-2067-O, de 12 de mayo del 2023, el Mgs. Paúl Esteban Romero Osorio, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos, devolvió el expediente, solicitando que se actualice el Informe Legal.

Mediante Informe No. 191-DJ-2023, de 13 de julio del 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica, emitió Informe Legal Favorable, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la Fundación para Personas Con Discapacidades "Margarita Tamayo", considerando que se han recopilado los informes de las Direcciones Metropolitanas de Catastro, Bienes Inmuebles, Deportes y Recreación, así como el informe técnico y de participación de la Administración Zonal, establecidos en el artículo 3862 del Código Municipal, cumpliendo con el procedimiento previsto en el régimen jurídico metropolitano.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1472-O, de 14 de junio de 2023, la Administración Zonal Eloy Alfaro, remitió el expediente para la suscripción del Convenio de Administración y Uso con la Fundación para Personas con Discapacidades "Margarita Tamayo", ubicada en el predio Nro. 3745564.

Mediante Oficio No. GADDMQ-PM-2023-3059-O, de 12 de julio del 2023, el Dr. Iván Fernando Paredes García, Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos, devolvió el expediente, solicitando que se actualice el Informe Legal.

Mediante Informe No. 228-DJ-2023, de 20 de julio del 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica, emitió Informe Legal Favorable, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso Múltiple, con la Fundación para Personas Con Discapacidades "Margarita Tamayo", considerando que se han recopilado los informes de las Direcciones Metropolitanas de Catastro, Bienes Inmuebles, Deportes y Recreación, así como el informe técnico y de participación de la Administración Zonal, establecidos en el artículo 3862 del Código Municipal, cumpliendo con el procedimiento previsto en el régimen jurídico metropolitano.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El predio N° 3745564, se encuentra ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez, barrio La Villaflores, Parroquia La Magdalena, Provincia de Pichincha, Cantón Quito.

El área solicitada en convenio es por la TOTALIDAD del predio Nro. 3745564, el estado del equipamiento y las instalaciones es BUENO, la superficie solicitada es 313.24 m2, según levantamiento topográfico, dentro del predio existen las siguientes áreas anexas: edificación, espacio de explanada.

Según el levantamiento topográfico adjunto los linderos del predio N° 3745564 son:

- Norte:** En una extensión de 16.10 metros con propiedad municipal;
- Sur:** En una extensión de 16.10 metros con la Av. Rodrigo de Chávez;
- Este:** En una extensión de 19.46 metros con predio particular; y,
- Oeste:** En una extensión de 19.46 metros con propiedad municipal.

Superficie: (Área según Levantamiento) 313.24 m2.

La Fundación para Personas con Discapacidades "MARGARITA TAMAYO", tiene como finalidad realizar una atención integral (MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA Y OTROS), para personas con discapacidades y grupos vulnerables, en un ambiente familiar.

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O

Quito, D.M., 25 de julio de 2023

El objetivo general es mejorar la calidad de vida y promover el acceso a servicios de salud y emprendimiento para personas con discapacidades y grupos vulnerables.

Los objetivos específicos son:

Crear un centro de atención de salud integral,
Promover la creación de un centro de rehabilitación física e hidroterapia para personas con discapacidades y grupos vulnerables,
Apoyar a niños con discapacidades para el ingreso a la educación pública.

La Fundación en la actualidad tiene personal administrativo, un médico general, una licenciada en Psicología Educativa, un Auxiliar de Fisioterapia y personal voluntario.

El proyecto será financiado en un 90% por autogestión y el 10% entre empresas públicas y privadas.

La autogestión serán los ingresos mensuales que tiene la Fundación, es decir 5 dólares mensuales por cada socio, conforme consta en los estatutos, obteniendo un ingreso mensual de 50 dólares americanos, los mismos que serán entregados los primeros 10 días de cada mes.

Adicionalmente, el aporte voluntario de las personas que acuden a recibir algún tipo de beneficio.

Existen Empresas Públicas que realizan donaciones de materiales de oficina, equipos tecnológicos y equipos de fisioterapia, que son importantes para cumplir con el objetivo planteado en este proyecto.

La Fundación para Personas con Discapacidades "MARGARITA TAMAYO", tiene un padrino (ACCOUNTING MASTER SERVICE), el mismo que entrega una contribución anual de 300 dólares americanos, los mismos que son utilizados en los diferentes eventos que se realizan en la planificación de la institución.

Por lo expuesto, la Administración Zonal Eloy Alfaro, considera factible la firma del Convenio para la Administración y Uso Múltiple a favor de la Fundación para Personas con Discapacidades "MARGARITA TAMAYO".

Solicitud:

En base a la normativa establecida para el efecto; y, de conformidad con los informes técnicos emitidos; así como, la verificación sobre la competencia para suscripción del convenio, titularidad sobre el predio municipal, existencia legal de la organización solicitante y representación legal de la misma, esta Administración Zonal, emite el **CRITERIO FAVORABLE**, para continuar con el proceso de suscripción del Convenio para la Administración y Uso Múltiple, de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O

Quito, D.M., 25 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando
**ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Referencias:

- GADDMQ-PM-2023-3059-O

Anexos:

- INFORME TITULARIDAD DMGBI-ATI-2022-0184 30-08-22.pdf
- OFICIO INFORMES GADDMQ-DMGBI-2022-3312-O 31-08-2022.pdf
- INFORME TECNICO STHV-DMC-UCE-2022-2288 17-10-22.pdf
- OFICIO INFORME GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2556-O 17-10-22.pdf
- INFORME DMDR-AFR-CDU-106-2022 27-09-2022.pdf
- OFICIO INFORME GADDMQ-SERD-2022-01989-M 27-09-22.pdf
- OFICIO INFORME GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0344-M.pdf
- INFORME LEGAL Nro. 361-DJ-2022 26-10-22.pdf
- OFICIO ENTREGA EXPEDIENTE GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2768-O 27-10-2022.pdf
- PLANO.pdf
- GADDMQ-PM-2023-0116-O-1.pdf
- MARGA TAMAYO PROYECTO Y FINANCIAMIENTO.pdf
- dgt-utv-com-002 nuevo-signed-signed.pdf
- 09-02-2023-10.53.40.pdf
- 09-02-2023-10.54.53.pdf
- informe_social_fundación_margarita_tamayo-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0016-M.pdf
- 5985.pdf
- 1961-2_merged.pdf
- OFICIO NOMBRAMIENTO DIRECTIVA FUNDACION MARGARITA TAMAYO.PDF
- INFORME LEGAL FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MARGARITA TAMAYO.PDF
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0048-M.pdf
- INFORME LEGAL N° 228-DJ-2023 FUNDACIÓN MARGARITA TAMAYO.PDF
- FUNDACIÓN MARGARITA TAMAYO 2023.docx

Copia:

Señora
Margarita Oñate Orozco
**Auxiliar de Servicios
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - SECRETARÍA GENERAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEXANDRO JUMBO JUMBO	oajj	AZEA-DJ	2023-07-21	
Aprobado por: CRISTIAN MARCELO TORRES OBANDO	cmt	AZEA-AZ	2023-07-25	

